EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-PNITA-039-2024: **APOYO LOGISTICO REPRESENTANDO EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 99 DE LA LEY 2166 DE 2021**

Pamplonita, noviembre de 2024

Análisis técnico de propuesta presentada por: MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON NIT N° 27794155Representante legal MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON identificado con cédula de ciudadanía N° 127794155 de Pamplonita, en el proceso de la referencia, cuyoobjeto es: APOYO LOGISTICO REPRESENTANDO EN BIENES Y/O SERVICIOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 99 DE LA LEY 2166 DE 2021

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

DOCUMENTOS TECNICOS

1- EXPERIENCIA:

La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure al **MUNICIPIO** que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL	Mínimo **TRES (03)** contratos celebrados con entidades públicas o privadas y su objeto este relacionado con apoyo logístico CUMPLE

INFORME DE EVALUACION

CONTRATOS EXPERENCIA ESPEFICICA	De los **TRES (03)** contratos antes mencionados, **UNO (01)** se hayan celebrado con entidades públicas y su objeto esté relacionado con apoyo logístico CUMPLE

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de una de las siguientes formas de documentación:

ACTA DE ENTREGA: debidamente diligenciada y suscrita por las partes, en la cual se incluya la información de la ejecución del contrato en la que conste los datos requeridos de experiencia en el pliego de condiciones.

ACTA DE LIQUIDACION Y/O EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION: en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia.

COPIA DEL CONTRATO,
Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

Objeto del contrato
Número del contrato
Entidad contratante
El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal
La fecha de iniciación del contrato
La fecha de terminación del contrato
El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
Valor total del contrato incluyendo adiciones.

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato, acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional debe complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

INFORME DE EVALUACION

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente.
La EXPERIENCIA exigida en estos pliegos se calculará, actualizando el valor a la fecha en términos de salarios mínimos legales mensuales.
Consideraciones para la validez de la Experiencia Requerida.
Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:
Para los efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados entre EL PRIMER CONTRATANTE y PRIMER CONTRATISTA (PERSONA NATURAL, PERSONA JÚRIDICA, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales.
SI LA PROPUESTA SE PRESENTA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERA CUMPLIR CON EL OCHENTA (80%) POR CIENTO DE ESTE REQUISITO.

INFORME DE EVALUACION

2- EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
CORDINADOR DE EVENTO	UNO (01)	Título de Bachiller. con DOS (02) años de experiencia en temas eventos y apoyo logístico CUMPLE

El personal mínimo deberá acreditar la experiencia con la siguiente documentación

- Hoja de Vida
- Título académicos , si es el del caso
- Certificación de Experiencia
- Antecedentes Disciplinarios

- Antecedentes Fiscales
- Copia de la Cédula de Ciudadanía

3- _REQUISITOS ADICIONALES

4- Los proponentes **deberán acreditar tener establecimiento de comercio, debidamente constituido con DOS (02) años de antigüedad,** lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso CUMPLE

5- Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V CUMPLE

6- Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato CUMPLE

INFORME DE EVALUACION

CONCLUSIONES

Realizado el análisis técnico de la propuesta presentada por: MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON **NITN°** 27794155 **Representante legal** MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON **identificado con cédulade ciudadanía N°** 27794155**de Pamplonita, se** indica que de los DOCUMENTOS TECNICOScontemplados en los requisitos habilitantes ITEM 1. EXPERIENCIA, 2. DOCUMENTOS ADICIONALES, SI CUMPLE

BRAYAN JOAN
CASTRO SUAREZ

Secretario
de
Gobierno
Alcaldía de
Pamplonita

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	BRAYAN JOAN CASTRO SUAREZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas ydisposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma delRemitente.			

INFORME DE EVALUACION